87 ~~86~~

POLICIA DE TUCUMAN
DIRECCION SANIDAD

SECCION LABORATORIO TOXICOLOGICO

Nº DE CÓDIGO 112631 Nº DE INFORME 79032/208

DOSAJE DE ALCOHOL EN SANGRE
(MICRODIFUSIÓN)

PROCEDENCIA: Comisaría Villa Quinteros

CAUSA: Homicidio culposo

CAUSANTE: Araoz, Jorge Nicolas

D.N.I.: 39.572.347 EDAD: 22

HECHO OCURRIDO EL DÍA: 31/10/2018 A HORAS: 20:30

SANGRE EXTRAÍDA EL DÍA: 31/10/2018 A HORAS: 22:50

NO CONTIENE ALCOHOL EN SANGRE.

GRUPO SANGUÍNEO: **B**

OBSERVACIONES:

Se adjunta sobre de remisión de muestra.-

La sangre se reserva 2 meses: pasado dicho tiempo pasa a decomiso de no mediar orden judicial de reserva.

ADJUNTO NOTA Nº: s/nº

SAN MIGUEL DE TUCUMÁN, JUEVES, 10 DE ENERO DE 2019

POLICIA DE TUCUMAN
Lab. Tox. Bioquimico Legal Capital
Direcc. Gral de Policia Cientifica

Dra. Adorno Celina Mariana
BIOQUIMICA
LAB. TOXICOLOGICO
POLICIA DE TUCUMAN
Celina Mariana Adorno

1/ 0000023037432109

COMISARIA DE VILLA QUINTEROS 31 de Octubre de 2018.-

SEÑOR
JEFE UNIDAD SANITARIA OESTE
S/ D. OFICINA:

Causa: HOMICIDIO CULPOSO. Víctima: GOMEZ YOLANDA ALCIRA. Causante: ARAOZ JORGE NICOLAS Ocurrido: 31-10-18 hs: 20:30, Aprox: Interviene: Fiscalía de Inst. en lo Penal III Nom. del Centro Judicial Monteros.-

REF.: SOLICITAR DOSAJE ALCOHOLICO

Por la presente solicito a Usted quiera tener a bien en disponer que personal idóneo a su cargo proceda a realizar el correspondiente. Dosaje Alcoholico al ciudadano: ARAOZ JORGE NICOLAS. argentino, instruido, soltero, empleado, de 22 años de edad. DNI 39.572.347, con domicilio en B° San Carlos, calle Manuel Belgrano s/n. Villa Quinteros, Dpto. Monteros. Quien se encuentra mencionado como Causante en la causa de epígrafe.

Estimaré que se informe como es de práctica.-

NAVARRO JOAV A.
OFICIAL AYUDANTE
POLICIA DE TUCUMAN

79032/208/AB

2250

31/10/18

96797

2. [illegible]

1 39572367

11/3992

[illegible] 2877

2250

31/10/18

06797

Araoz Jorge Nicolas

(MARIHUANA Y SUS METABOLITOS), BARBITURICOS, COCAINA Y SUS METABOLITOS, BENZODIACEPINAS, ANFETAMINAS, METILENDIOXIMETANFETAMINA (MDMA).-

RESULTADO:

- THC: (-) Negativo (Sensibilidad. 50 ng/ml).-
- BARBITURICOS: (-) Negativo (Sensibilidad. 300 ng/ml).-
- COCAINA: (-) Negativo (Sensibilidad. 150 - 300 ng/ml).-
- BENZODIACEPINAS: (-) Negativo (Sensibilidad. 300 ng/ml).-
- ANFETAMINAS: (-) Negativo (Sensibilidad. 300 - 1.000 ng/ml).-
- MDMA: (-) Negativo (Sensibilidad. 500 ng/ml).-

CONSIDERACIONES: El presente ensayo provee un resultado analítico preliminar, de tipo cualitativo, el cual deberá confirmarse con otra tecnología o metodología alternativa de mayor especificidad. El método de elección para confirmación es el GC/MS (Cromatografía gaseosa/Espectrometría de masas).

CONCLUSION: NO SE DETECTÓ PRESENCIA DE METABOLITOS DE LAS SUSTANCIAS ANALIZADAS EN LA MUESTRA DE ORINA DE "ARAOZ, JORGE NICOLAS".-

La muestra de orina se reserva por el término de seis meses, pasado dicho tiempo la misma pasa a decomiso de no mediar orden judicial de reserva.

SAN MIGUEL DE TUCUMAN, 27 de Marzo del 2019.-

POLICIA DE TUCUMAN
Lab. Tox. Bioquimico Legal Capital
Direcc. Gral de Policia Cientifica

MAHMUD SALUM VERONICA LIZ
AGENTE BIOQUIMICA
LABORATORIO TOXICOLOGICO
POLICIA DE TUCUMAN

Dra. Mahmud Salum Verónica L.

COMISARIA DE VILLA QUINTEROS 31 de Octubre de 2018.-

91

SEÑOR
JEFE UNIDAD SANITARIA OESTE
S/ D / OFICINA:

3541/120

Causa: HOMICIDIO CULPOSO. Victima: GOMEZ YOLANDA ALCIRA. Causante: ARAOZ JORGE NICOLAS Ocurrido: 31-10-18 hs: 20:30. Aprox. Interviene: Fiscalia de Inst. en lo Penal III Nom. del Centro Judicial Monteros.-

REF.: SOLICITAR EXAMEN TOXICOLOGICO

Por la presente solicito a Usted quiera tener a bien en disponer que personal idóneo a su cargo proceda a realizar el correspondiente, Examen Toxicologico al ciudadano: ARAOZ JORGE NICOLAS, argentino, instruido, soltero, empleado, de 22 años de edad, DNI 39.572.347, con domicilio en B° San Carlos, calle Manuel Belgrano s/n, Villa Quinteros, Dpto. Monteros, Quien se encuentra mencionado como Causante en la causa de epigrafe.

Estimaré que se informe como es de práctica.-

Sabs. muestra 01/11/18

NAVARRO JOAV A.
OFICIAL AYUDANTE
POLICIA DE TUCUMAN

79033/208 LA 13

225

31/10/18

96797

[illegible]

L 39 572397

[illegible]

[illegible] c/2877

92~~91~~

POLICIA DE TUCUMAN
DIV. LABORATORIO TOXICOLÓGICO Y BIOQUIMICO LEGAL

TUCUMÁN

SAN MIGUEL DE TUCUMAN, ABRIL 01 DE 2019.-

FISCALIA DE INSTRUCCIÓN
EN LO PENAL DE LA IIIªNOM.
CENTRO JUDICIAL MONTEROS
SU / DESPACHO:

Ref.: Aráoz Jorge Nicolás S/Homicidio Culposo Agravado. Vict.: Gomez Yolanda Alcira.-

Atento a lo ordenado elevo a Ud. Oficio **Nº 3.406** de la causa en referencia adjuntando Dosaje Alcohólico Nº79032/208 y examen Toxicológico Nº79033/208 perteneciente a ARAOZ JORGE NICOLAS.-

Ac.

SALUDO A UD. ATTE.-

POLICIA DE TUCUMAN
Lab. Tox. Bioquimico Legal Capital
Direcc. Gral de Policia Científica

Dr. CHRISTIAN D. JAROSZEWSKI
BIOQUIMICO
POLICIA DE TUCUMAN

FISCALIA DE INST. III CJM

22/ABR/2019 11:43 FS.

MIGUEL ANGEL DIAZ
PROSECRETARIO
FISCALIA DE INSTRUCCION III NOM.
CENTRO JUDICIAL METROPOLITANO

93 92

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN
FISCALIA DE INSTRUCCIÓN EN LO PENAL III
CENTRO JUDICIAL MONTEROS

ACTUACIONES N°: 4019/18

H306500000577423

CAUSA: ARAOZ JORGE NICOLAS s/ HOMICIDIO CULPOSO AGRAVADO ART. 84 - 2° PARRAFO VICT. GOMEZ YOLANDA ALCIRA. EXPTE. Nº 4019/18.-

////////Siendo el día 20 de Mayo de 2019, presento a despacho.

MIGUEL ANGEL DIAZ
PROSECRETARIO
FISCALIA DE INSTRUCCION III° NOM.
CENTRO JUDICIAL MONTEROS

MONTEROS, 20 de Mayo de 2019.-

En atención a la presentación que antecede y conforme constancias de autos, cítese al imputado ARAOZ JORGE NICOLAS, DNI Nº 39.572.347, domiciliado en calle Manuel Belgrano S/N, Barrio San Carlos de la localidad de Villa Quinteros, quien deberá comparecer por ante esta Fiscalía de Instrucción, el día 04/06/2019, a horas 10:00, o subsiguiente día hábil en caso de feriado, a los fines de designar abogado defensor y prestar declaración en calidad de imputado (Art. 308 y 309 del C.P.P.), bajo apercibimiento de ser conducido por medio de la fuerza pública (Art. 176 el C.P.P), debiéndose transcribir en el oficio de citación los artículos mencionados y haciéndosele saber al citado que deberá comparecer en compañía de su abogado defensor, caso contrario se designará al Defensor Oficial de éste Centro Judicial, debiendo el notificar arbitrar los medios necesarios y pertinentes a los fines de la notificación personal al citado con una antelación de 72 hs., bajo apercibimiento de aplicar las sanciones establecidas en art. 336 del C.P.P.,. en caso de incumplimiento.- OFICIESE.-JJFV

Dra. EUGENIA MARIA POSSE
FISCAL DE INSTRUCCION III° NOM.
CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Se libró oficio Nº 1307

MIGUEL ANGEL DIAZ
PROSECRETARIO
FISCALIA DE INSTRUCCION III° NOM.
CENTRO JUDICIAL MONTEROS

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN
FISCALIA DE INSTRUCCIÓN EN LO PENAL III
CENTRO JUDICIAL MONTEROS

ACTUACIONES N°: 4019/18
H306500000577647

OFICIO N° 1307

MONTEROS, Pcia. de Tucumán, 20 de Mayo de 2019.-

AL SEÑOR JEFE DE
COMISARIA DE VILLA QUINTEROS
S / O

CAUSA: ARAOZ JORGE NICOLAS s/ HOMICIDIO CULPOSO AGRAVADO ART. 84 - 2° PARRAFO VICT. GOMEZ YOLANDA ALCIRA. EXPTE. Nº 4019/18.-

Por disposición de esta Fiscalía de Instrucción IIIº Nominación del Centro Judicial Monteros, a cargo de su titular DRA. EUGENIA MARIA POSSE, Secretaria a cargo de la Dra. Maria Graciela Macció, se dispuso oficiar a Ud. con el fin de que sirva dar estricto cumplimiento con lo dispuesto en la providencia que a continuación se transcribe: ***"////////MONTEROS, 20 de Mayo de 2019.- (...) cítese al imputado ARAOZ JORGE NICOLAS, DNI Nº 39.572.347, domiciliado en calle Manuel Belgrano S/N, Barrio San Carlos de la localidad de Villa Quinteros, quien deberá comparecer por ante esta Fiscalía de Instrucción, el día 04/06/2019, a horas 10:00, o subsiguiente día hábil en caso de feriado, a los fines de designar abogado defensor y prestar declaración en calidad de imputado (Art. 308 y 309 del C.P.P.), bajo apercibimiento de ser conducido por medio de la fuerza pública (Art. 176 el C.P.P), debiéndose transcribir en el oficio de citación los artículos mencionados y haciéndosele saber al citado que deberá comparecer en compañía de su abogado defensor, caso contrario se designará al Defensor Oficial de éste Centro Judicial, debiendo el notificar arbitrar los medios necesarios y pertinentes a los fines de la notificación personal al citado con una antelación de 72 hs., bajo apercibimiento de aplicar las sanciones establecidas en art. 336 del C.P.P.,. en caso de incumplimiento.- OFICIESE.-"***. Fdo. Dra. Eugenia María Posse, Fiscal de Instrucción III° Nominación, Centro Judicial de Monteros.-

Saluda a Ud. Atte.- JJFV

MIGUEL ANGEL DIAZ
PROSECRETARIO
FISCALIA DE INSTRUCCION III° NOM.
CENTRO JUDICIAL MONTEROS

URGENTE

96 95

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN
CENTRO JUDICIAL MONTEROS
FISCALIA DE INSTRUCCIÓN EN LO PENAL III

ACTUACIONES N°: 4019/18
H306500000547521

EXPE 9663/96
Cria conception URG

OFICIO N° 3603

MONTEROS, 01 de Diciembre de 2018.-

AL SR.
ENCARGADO DEL REGISTRO CIVIL Y DE CAPACIDAD DE LAS PERSONAS
CONCEPCION
S / O.

CAUSA: ARAOZ JORGE NICOLAS s/ HOMICIDIO CULPOSO AGRAVADO ART. 84 - 2° PARRAFO VICT. GOMEZ YOLANDA ALCIRA. EXPTE. Nº 4019/18

En los autos que tramitan por ante esta Fiscalía de Instrucción de la IIIº Nominación del Centro Judicial Monteros, a cargo de su titular Dra. Euguenia María Posse, Secretaría de la Dra. María Graciela Macció, se ha dispuesto librar a Ud. el presente oficio a fin de que proceda a inscribir la defunción de YOLANDA ALCIRA GOMEZ, quien falleciera por un hecho ocurrido en fecha 31/10/2018, en jurisdicción de COMISARIA VILLA QUINTEROS. A tales efectos se remite documento de identidad y certificado de defunción. Cumplida la diligencia, remítase copia del acta a ésta Fiscalía a fin de ser agregada a la causa de referencia.-

Saludo a Ud. Atte.- MAD

MIGUEL ANGEL DIAZ

Concepción 07 diciembre 2018
Vuelva a Centro Judicial Monteros con el oficio cumplimentado.—
Atte.—

ENRIQUE D. SIVA RAMBUIO
A/C DELEGACIO: CONCEPCION
REGISTRO DEL ESTADO CIVIL Y CAPACIDAD DE LAS PERSONAS

95914

MINISTERIO PÚBLICO FISCAL

Fiscalía en lo Penal de Instruccion
Tercera Nominación
Centro Judicial Concepción

CAUSA: " ARAOZ JORGE NICOLAS S/ HOMICIDIO CULPOSO AGRAVADO. ART. 84 VICT. GOMEZ YLANDA ALCIRA. S/ ESCRITOS SUELTOS" - Expte. N° .- - Hecho: / /- - Sumario Nº:

///n 11 de abril de 2019, presento a despacho informando al Sr. Fiscal que en los estrados de esta Fiscalía se recepcionó por un error involuntario el oficio nº 3603 adjuntando acta de defuncion del causante YOLANDA ALCIRA GOMEZ, correspondiente a la Fiscalia de Instruccion de la IIIª Nominacion del Centro Judicial Monteros.-

Dra. Silvina Raquel Melnik
Secretaria
Fiscalía de Inst. III° Nom.
Centro Judicial Concepción

-///CONCEPCIÓN, 11 de abril de 2019.-

Con lo informado por la Sra. Actuaria: Pasen las presentes actuaciones a la Fiscalia de Instruccion Penal de la IIIª Nominación del Centro Judicial Monteros por intermedio de Mensajería del M. P. F. a los fines pertinentes, sirviendo el presente de muy atenta nota de remisión y estilo. SA

Dr. Jorge L. Echave
FISCAL DE INSTRUC. 3ª NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En 13/04/19 paso a la Fiscalía de Instrucción Penal de la IIIª Nominación del Centro Judicial Monteros por intermedio de Mensajeria en 03 fs.-

Dra. Silvina Raquel Melnik
Secretaria
Fiscalía de Inst. III° Nom.
Centro Judicial Concepción

FISCALIA DE INST. III CJM

25/ABR/2019 10:47 FS.

FISCALIA DE INSTRUCCIÓN
IIIra Nom.
Centro Jud. Monteros

MIGUEL ANGEL DIAZ
PROSECRETARIO
FISCALIA DE INSTRUCCION III° NOM.
CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Rosario del Francisco Guamajo

97/16

MARIA CAROLINA VARGAS AIGNASSE
SECRETARIA DE ESTADO DE GOBIERNO Y JUSTICIA
MINISTERIO DE GOBIERNO JUSTICIA Y SEGURIDAD

REGISTRO DEL ESTADO CIVIL Y CAPACIDAD DE LAS PERSONAS

REPUBLICA ARGENTINA

TOMO	ACTA	AÑO
148	797	2018

DEFUNCION

En Concepción - Provincia de Tucumán
República Argentina, a 07 de Diciembre
de 2018, Yo, Oficial Público de este Registro Civil inscribo la DEFUNCION
de Yolanda Alcira GOMEZ
Sexo Femenino nacionalidad Argentina
estado
profesión Doc. Ident. 6.413.817
domicilio Herminia Vigo s/n Bº 22 Viv. Villa Quinteros
Hijo de
y de
nacido en Tucumán, el 20 de Agosto de 1950
Ocurrida en Concepción
el 31 de Octubre de 2018 a las — horas
Causa de la defunción Tce Grave y fracturas multiples
Certificado médico Dr. Daniel A. Zelaya MP: 8157
Declarante Doc. Ident.
Domicilio Obra en virtud de Oficio
Nº 3603 Fisc. de Inst. III Nom. Ctro Judicial de Monteros s/Homicidio culposo agravado Expte Nº 40/9/18
Fdo Dra. Eugenia Yana Posse Fiscal de Feda: 01/12/2018.-

SELLADO FINANCIERO PARA LOS SIGUIENTES USOS:
- INST. PREV. SOCIAL
- USO ESCOLAR
- SALARIO FAMILIAR LEY 17671
- SEG. OBLIGATORIO
- BIEN DE FAMILIA
- USO MILITAR
- ART. 308 LEY 6.191

REG. DEL EST. CIVIL Y CAP. DE LAS PERSONAS - TUCUMAN

En el presente documento no encuentran cumplimentados todos los trámites de legalización en la Provincia de Tucumán Ley 1582.

La presente copia es fiel al original de su vista
Concepción 07 12 de 2018

CONCEPCION TUCUMAN

ENRIQUE B. GAYA SANCHIS
A/C DELEGACION CONCEPCION
REGISTRO DEL ESTADO CIVIL Y CAPACIDAD DE LAS PERSONAS

MA, 09 ABR 2019 12:26

FISCALIA INSTR.

Dra. Paula Gabriela Córdoba
PROSECRETARIA
FISC. DE INSTRUCCION 3a. NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

98 ~~97~~

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN
FISCALIA DE INSTRUCCIÓN EN LO PENAL III
CENTRO JUDICIAL MONTEROS

ACTUACIONES N°: 4019/18
H306500000577647

OFICIO N° 1307

254/219
Ana V. Quintana

MONTEROS, Pcia. de Tucumán, 20 de Mayo de 2019.-

FISCALIA DE INSTRUCCION IIIra Nom. Centro Jud. Monteros

AL SEÑOR JEFE DE
COMISARIA DE VILLA QUINTEROS
S / O

CAUSA: ARAOZ JORGE NICOLAS s/ HOMICIDIO CULPOSO AGRAVADO ART. 84 - 2° PARRAFO VICT. GOMEZ YOLANDA ALCIRA. EXPTE. Nº 4019/18.-

Por disposición de esta Fiscalía de Instrucción IIIº Nominación del Centro Judicial Monteros, a cargo de su titular DRA. EUGENIA MARIA POSSE, Secretaria a cargo de la Dra. Maria Graciela Macció, se dispuso oficiar a Ud. con el fin de que sirva dar estricto cumplimiento con lo dispuesto en la providencia que a continuación se transcribe: ***"////////MONTEROS, 20 de Mayo de 2019.- (...) cítese al imputado ARAOZ JORGE NICOLAS, DNI Nº 39.572.347, domiciliado en calle Manuel Belgrano S/N, Barrio San Carlos de la localidad de Villa Quinteros, quien deberá comparecer por ante esta Fiscalía de Instrucción, el día 04/06/2019, a horas 10:00, o subsiguiente día hábil en caso de feriado, a los fines de designar abogado defensor y prestar declaración en calidad de imputado (Art. 308 y 309 del C.P.P.), bajo apercibimiento de ser conducido por medio de la fuerza pública (Art. 176 el C.P.P), debiéndose transcribir en el oficio de citación los artículos mencionados y haciéndosele saber al citado que deberá comparecer en compañía de su abogado defensor, caso contrario se designará al Defensor Oficial de éste Centro Judicial, debiendo el notificar arbitrar los medios necesarios y pertinentes a los fines de la notificación personal al citado con una antelación de 72 hs., bajo apercibimiento de aplicar las sanciones establecidas en art. 336 del C.P.P.,. en caso de incumplimiento.- OFICIESE.-"***. Fdo. Dra. Eugenia María Posse, Fiscal de Instrucción III° Nominación, Centro Judicial de Monteros.-

Saluda a Ud. Atte.- JJFV

MIGUEL ANGEL DIAZ
PROSECRETARIO
FISCALIA DE INSTRUCCION III ª NOM.
CENTRO JUDICIAL MONTEROS

POLICIA DE TUCUMAN

COMISARIA CRIA. Villa Quinteros URO 98 99
Mayo 29 DEL 2019

CEDULA DE NOTIFICACION

SEÑOR/A: ARAOZ JORGE NICOLAS - DNI.39.572.347.-
DLIO:MANUEL BELGRANO S/n°- B° San Carlos - VILLA QUINTEROS.
CAUSA: ARAOZ JORGE NICOLAS S/ HOMICIDIO CULPOSO AGRAVADO ART.84-2° PARRAFO VICT.GOMEZ YOLANDA ALCIRA.EXPTE N°4019/18.-

Por la presente y conforme a lo ordenado mediante **OFICIO N°1307**, procedente de la **FISCALIA DE INSTRUCCIÓN PENAL III° NOM. C.J.MONTEROS**, se NOTIFICA a Ud. a comparecer ante este ministerio Publico **EN FECHA 04-06-19 A HORAS 10.00,o subsiguiente dia hábil en caso de feriado, a los fines de designar abogado defensor y prestar declaración en calidad de imputado(Art.308 y 309 del C.P.P), y comparecer en compañía de su abogado defensor, caso contrario se le designara el Defensor Oficial de este Centro Judicial. MUNIDO DE DNI original.**

QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO/A.-

(EL PERSONAL POLICIAL DEBERA CONCURRIR AL DOMICILIO MENCIONADO TANTAS VECES COMO SEA NECESARIO HASTA DAR CON EL ANTES NOMBRADO PARA QUE RECEPTE LA CITACION, O CON UNA PERSONA MAYOR DE EDAD, QUIEN DEBERA SER DEBIDAMENTE INDENTIFICADA, CONSIGNANDO EN LA COPIA DE LA CITACION: FIRMA, ACLARACION Y NÚMERO DE DNI).-

x.Páez.....Madre.....

ACLARACION.Susana Páez...

DNI.17961.076.....

POLICIA DE TUCUMAN
COMISARIA VILLA QUINTEROS U.R.O.

ROQUE ROYNA
SUB-CMD
POLICIA DE TUCUMAN

TUCUMÁN

COMISARIA VILLA QUINTEROS

JEFATURA DE ZONA III - UNIDAD REGIONAL OESTE

COMISARIA VILLA QUINTEROS, junio 12 DEL 2019.

FISCALIA INSTRUCCIÓN III°NOM .C.J.MONTEROS
S_____ / _____D

REF.: ELEVAR OFICIO DILIGENCIADO.

Remito a Ud. para su conocimiento y demás efectos el presente EXPTE.254/219 (OFICIO N°1307) debidamente diligenciado y haciendo constar que se adjunta al mismo CEDULA DE NOTIFICACION; dejando todo lo actuado a su más elevado criterio y consideración.

Sirva la presente de atta. nota de elevación

POLICIA DE TUCUMAN
COMISARIA VILLA QUINTEROS U.R.O.

ROQUE ROYVA
Sub Cpo
POLICIA DE TUCUMAN

FISCALIA DE INST. III CJM

13/JUN/2019 9:59 FS.

FISCALIA DE INST. III
IIIra Nom.
Centro Jud. Monterrey

101 100
4019/18

PROMUEVE QUERELLA

SR. FISCAL DE INSTRUCTOR III° NOM

CAUSA: ARAOZ JORGE NICOLAS S/ HOMICIDIO POR CULPA O IMPRUDENCIA. Expte. N°

Noemí Yolanda Cuervo, DNI N° 31.506.226, domiciliada en Calle Simón Padrós s/n Bo. Norte de la localidad de Villa Quinteros y Flavia de Los Angeles Cuervo D.N.I. N° 28.124.532, con domicilio en calle Herminia Vigo s/n N° Bo. 22 Viviendas , de localidad de Villa Quinteros, constituyendo domicilio a los fines legales en Casillero de Notificaciones N° 17 muy respetuosamente nos presentamos y decimos:

Que venimos por la presente a realizar formal querella contra el Sr. Jorge Nicolás Aráoz, argentino, mayor de edad, DNI N° 39.572.347, con domicilio en calle Manuel Belgrano s/n Bo. San Carlos, de la localidad de Villa Quinteros, solicitando se me otorgue el Rol de Querellante contra el denunciado, por el delito de Homicidio por culpa o Imprudencia, donde resultara víctima nuestra madre, Yolanda Alcira Gómez, a fin de actuar en la presente causa y oportunamente se Resuelva la Elevación a Juicio de la causa.

HECHOS:

Que el día 21 de octubre de 2018 aproximadamente a hs. 20 15 nuestra madre Yolanda Alcira Gómez intentó cruzar la calle Lucio Brandán para dirigirse hacia la zona de la plaza de la localidad de Villa Quinteros, cuando en forma imprevista y a alta velocidad un camión Ford Cargo 1722/43 Dom NXF 526, color blanco conducido por el ciudadano Jorge Nicolás Aráoz, sin respetar la prioridad de paso del peatón y a una gran velocidad dobló por calle Lucio Brandán en dirección norte desde Avda del Libertador y chocó a nuestra madre, produciéndole la muerte y ante éste hecho huyó para así tratar de eludir su responsabilidad en el grave hecho que protagonizó.

Que solicito se me otorgue el rol de Querellante en contra de Jorge Nicolás Aráoz por el Delito de Homicidio Culposo y o la Calificación que surja de la presente investigación.

PETITORIO:

ANGEL FAR
ABOGADO
M. P.: 098 L. 01 F. 03
M. F. T. 96 F. 408

Por todo lo expuesto a V.S. pido:

1-Me tenga por apersonada otorgándoseme la correspondiente participación de ley.

2-Por asumió Rol de Querellante y se nos conceda el Rol.

JUSTICIA.-

ANGEL FAR
ABOGADO
M. P.: 099 L. 01 F. 03
M. F. T. 06 F. 408

FIS. INST. 3 CJM 7/AGO/'19 12:20

FISCALIA DE INSTRUCCION
IIIra Nom.
Centro Jud. Monteros

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN
FISCALIA DE INSTRUCCIÓN EN LO PENAL III
CENTRO JUDICIAL MONTEROS

ACTUACIONES N°: 4019/18
H306500000594780

CAUSA: ARAOZ JORGE NICOLAS s/ HOMICIDIO CULPOSO AGRAVADO ART. 84 - 2° PARRAFO VICT. GOMEZ YOLANDA ALCIRA. EXPTE. Nº 4019/18.-

////////Siendo el día 09 de Agosto de 2019, presento a despacho:

Dra. Constanza Noelia Bosco
Prosecretaria Judicial Cat. "C"
Fiscalía de Instrucción III Nom.
Centro Judicial Monteros

MONTEROS, 09 de Agosto de 2019.-

Proveyendo el escrito que antecede de fecha 07/08/2019: Téngase por apersonado en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido en Casillero de Notificaciones N° 17 de éste Centro Judicial. Estando cumplimentados los requisitos de los arts. 7 y 91 del C. P. P. T.: Concédase a CUERVO, NOEMI YOLANDA, D.N.I. N° 31506226, domiciliado en calle Simón Padrós S/N, BARRIO NORTE y a CUERVO FLAVIA DE LOS ANGELES, DNI Nº 28.124.532, con domicilio en calle Herminia Vigo S/N, Barrio 22 Viviendas, ambas de la localidad de Villa Quinteros, el rol de QUERELLANTE PARTICULAR en contra de ARAOZ, JORGE NICOLAS, D.N.I. N° 39.572.347, domiciliado en BARRIO SAN CARLOS CALLE MANUEL BELGRANO S/N de la ciudad de VILLA QUINTEROS, por el delito investigado. Téngase al Dr. ANGEL FARA como PATROCINANTE de la querella. NOTIFIQUESE.

Conforme constancias de autos, cítese nuevamente al imputado ARAOZ JORGE NICOLAS, DNI Nº 39.572.347, domiciliado en calle Manuel Belgrano S/N, Barrio San Carlos de la localidad de Villa Quinteros, quien deberá comparecer por ante esta Fiscalía de Instrucción, el día 16/08/2019, a horas 10:00, o subsiguiente día hábil en caso de feriado, a los fines de designar abogado defensor y prestar declaración en calidad de imputado (Art. 308 y 309 del C.P.P.), **bajo apercibimiento de ser conducido por medio de la fuerza pública (Art. 176 el C.P.P)**, debiéndose transcribir en el oficio de citación los artículos mencionados y haciéndosele saber al citado que deberá comparecer en compañía de su abogado defensor, caso contrario se designará al Defensor Oficial de éste Centro Judicial, debiendo el notificar arbitrar los medios necesarios y pertinentes a

los fines de la notificación personal al citado con una antelación de 72 hs., bajo apercibimiento de aplicar las sanciones establecidas en art. 336 del C.P.P.,. en caso de incumplimiento.- JJFV

Dra. EUGENIA MARIA POS
FISCAL DE INSTRUCCION
CENTRO JUDICIAL MONTERO

Se libró cédula Nº 574 y oficio Nº 2310.-

Dra. Constanza Noelia Busso
Prosecretaria Judicial Cat. "C"
Fiscalía de Instrucción III Nom.
Centro Judicial Monteros

104/23

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN
FISCALIA DE INSTRUCCIÓN EN LO PENAL III
CENTRO JUDICIAL MONTEROS

ACTUACIONES N°: 4019/18

H306500000594806

OFICIO N° 2310

MONTEROS, Pcia. de Tucumán, 12 de Agosto de 2019.-

AL JEFE DE LA
COMISARIA DE VILLA QUINTEROS
S / O

CAUSA: ARAOZ JORGE NICOLAS s/ HOMICIDIO CULPOSO AGRAVADO ART. 84 - 2° PARRAFO VICT. GOMEZ YOLANDA ALCIRA. EXPTE. Nº 4019/18.

Por disposición de esta Fiscalía de Instrucción de la IIIª Nominación del Centro Judicial Monteros, a cargo de su titular DRA. EUGENIA MARIA POSSE, Secretaria a cargo de la Dra. Maria Graciela Macció, se dispuso oficiar a Ud. a fin de que sirva dar estricto cumplimiento con lo dispuesto en la providencia que a continuación se transcribe: "***////////MONTEROS, 09 de Agosto de 2019.- (...) cítese nuevamente al imputado ARAOZ JORGE NICOLAS, DNI Nº 39.572.347, domiciliado en calle Manuel Belgrano S/N, Barrio San Carlos de la localidad de Villa Quinteros, quien deberá comparecer por ante esta Fiscalía de Instrucción, el día 16/08/2019, a horas 10:00, o subsiguiente día hábil en caso de feriado, a los fines de designar abogado defensor y prestar declaración en calidad de imputado (Art. 308 y 309 del C.P.P.), bajo apercibimiento de ser conducido por medio de la fuerza pública (Art. 176 el C.P.P), debiéndose transcribir en el oficio de citación los artículos mencionados y haciéndosele saber al citado que deberá comparecer en compañía de su abogado defensor, caso contrario se designará al Defensor Oficial de éste Centro Judicial, debiendo el notificar arbitrar los medios necesarios y pertinentes a los fines de la notificación personal al citado con una antelación de 72 hs., bajo apercibimiento de aplicar las sanciones establecidas en art. 336 del C.P.P.,. en caso de incumplimiento.-***".- Fdo. Dra. Eugenia María Posse, Fiscal de Instrucción III° Nominación, Centro Judicial de Monteros.-

Saluda a Ud. Atte.- JJFV

Dra. Constanza [illegible] Basco
Prosecretaria [illegible]
Fiscalía [illegible] Nom.
Centro Judicial Monteros

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN
FISCALIA DE INSTRUCCIÓN EN LO PENAL III
CENTRO JUDICIAL MONTEROS

ACTUACIONES N°: 4019/18
H306500000596657

CAUSA: ARAOZ JORGE NICOLAS s/ HOMICIDIO CULPOSO AGRAVADO ART. 84 - 2° PARRAFO VICT. GOMEZ YOLANDA ALCIRA. Expte. Nº 4019/18.

ACTA DESIGNACIÓN DE DEFENSOR
ARAOZ, JORGE NICOLAS

En la ciudad de Monteros, Dpto. Monteros, Provincia de Tucumán, siendo el día 16 de Agosto de 2019, comparece ante esta Fiscalía de Instrucción Penal de la IIIa. Nominación del Centro Judicial Monteros, a cargo de su titular Dra. Eugenia María Posse, Secretaría de la Dra. María Graciela Macció, una persona previamente citada a efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 308 del C.P.P.. Preguntado por su nombre y demás datos personales, es identificado como: **JORGE NICOLAS ARAOZ**, **D.N.I. N° 39.572.347**, argentino, de 23 años de edad, soltero, con instrucción, chofer, con domicilio real en Heroes de Manchala S/N, Barrio San Carlos, de la localidad de Villa Quinteros, Dpto. Monteros. Preguntado **DICE**: ***Que designa en este acto como su abogado defensor, al letrado Dr. JOSE EDMUNDO BUSTOS, M.P. Nº 742 CAS.*** No siendo para más se da por finalizado el acto, previa lectura y ratificación de su contenido, firmando el imputado, por ante mí que doy fé. JJFV

Jorge Araoz
Jorge Nicolas Araoz
39572347

MANUEL ANGEL DIAZ
PROSECRETARIO
INSTRUCCION III° NOM.
MONTEROS

//////// en igual fecha, presento a despacho.-

MIGUEL ANGEL DIAZ
PROSECRETARIO
FISCALIA DE INSTRUCCION III° NOM.
CENTRO JUDICIAL MONTEROS

MONTEROS, 16 de Agosto de 2019.

Atento a lo manifestado en acta que antecede, téngase como defensor del imputado **JORGE NICOLAS ARAOZ**, **D.N.I. N° 39.572.347**, al letrado **Dr. JOSE EDMUNDO BUSTOS, M.P. Nº 742 CAS,** con domicilio legal constituido en Casillero de Notificaciones Nº 39, de éste Centro Judicial y désele la correspondiente intervención de ley. Notifíquese. JJFV

Dra. EUGENIA MARIA POSSE
FISCAL DE INSTRUCCION III° NOM.
CENTRO JUDICIAL MONTEROS

En seguida notifico del contenido del decreto que antecede, al letrado designado Dr. **JOSE EDMUNDO BUSTOS, M.P. Nº 742 CAS**, quien firma para constancia.-

Bustos José
742

MIGUEL ANGEL DIAZ
PROSECRETARIO
FISCALIA DE INSTRUCCION III° NOM.
CENTRO JUDICIAL MONTEROS

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN
FISCALIA DE INSTRUCCIÓN EN LO PENAL III
CENTRO JUDICIAL MONTEROS

ACTUACIONES N°: 4019/18

H306500000596660

CAUSA: ARAOZ JORGE NICOLAS s/ HOMICIDIO CULPOSO AGRAVADO ART. 84 - 2° PARRAFO VICT. GOMEZ YOLANDA ALCIRA. Expte. Nº 4019/18

DECLARACIÓN DE IMPUTADO

JORGE NICOLAS ARAOZ

En la ciudad de Monteros, Dpto. Monteros, Provincia de Tucumán, a los 16 de Agosto de 2019, ante la Sra. Fiscal de Instrucción de la IIIº Nominación Dra. Eugenia María Posse, Secretaría a cargo de la Dra. María Graciela Macció, comparece una persona previamente citada, a la que se le hace conocer que se le recibirá declaración como imputado a tenor del Art. 309 del C.P.P.. Encontrándose presente en esta Fiscalía el defensor designado, Dr. JOSE E. BUSTOS es invitado a asistir a la audiencia, a lo que RESPONDE: ***que asistirá e informa su número de teléfono: (03865)15457668***. Interrogado el imputado al tenor del Art. 263 del C.P.P., es preguntado por su nombre y demás datos personales, es identificada como: **JORGE NICOLAS ARAOZ, D.N.I. N° 39.572.347,** de nacionalidad argentino, de 23 años de edad, soltero, preguntado si sabe leer y escribir, responde: Si, chofer, hijo de Aráoz Juan Segundo (v) y de Paez Susana del Valle (v), nacido el 16/04/1996 en la ciudad de Villa Quinteros, Monteros, con domicilio real y actual en Heroes de Manchala S/N, Barrio San Carlos, de la ciudad de Villa Quinteros, Dpto. Monteros, domicilio anterior en el mismo lugar, que su condición de vida es buena, percibiendo un ingreso mensual de $ 18.000 aproximadamente, preguntado si tiene antecedentes penales, responde que: no. En este acto se le informa detalladamente al imputado cuál es el hecho que se le atribuye y consiste en: ***Que en fecha 31/10/2018 a horas 20:30 aproximadamente, en circunstancias en las que Ud. ARAOZ JORGE NICOLAS, conducía un camión FORD CARGO 1722 color blanco, dominio NFX526 con semirremolque tipo volquete, haciéndolo por Avenida Libertador en sentido Oeste-Este, fue que al llegar a la intersección de dicha avenida con calle Lucio Brandan, Ud. sin tomar los recaudos que exige la conducción de vehículos de gran porte y sin advertir la presencia de la ciudadana Gómez Yolanda que en ese momento se encontraba cruzando la calle, giró el camión que conducía hacia su izquierda, tomando por calle Lucio Brandan en dirección Norte, impactando con el lateral izquierdo del camión a la Sra. Gómez, provocando que la misma cayera pesadamente al piso, al tiempo que el camión con sus***

ruedas traseras izquierdas pasó por encima la persona de la Sra. Gomez, provocando que la misma falleciera al instante, para luego darse Ud. a la fuga por calle Lucio Brandan, sin detener la marcha del vehículo que conducía. Preguntado si comprende y le resulta clara la acusación, **RESPONDE:** ***que si la comprende***. Acto seguido se le hacen conocer las pruebas obrantes en su contra que son las siguientes: **A fs. 1 acta de procedimiento e inspección ocular; a fs. 2 croquis demostrativo del lugar del hecho; a fs. 14 declaración en sede policial de Chegri Hussein Isaac; a fs. 16 acta de apertura de actuaciones complementarias; a fs. 33/38 carpeta técnica con planimetría, fotografías y pericias físico-mecánicas; a fs. 50 Reconocimiento Médico Legal de Gomez Yolanda Alcira; a fs. 69 declaración testimonial de Cueva Noemí Yolanda; a fs. 71 declaración testimonial de Cueva Flavia de los Angeles; a fs. 75 declaración testimonial de Cabrera Ramón Antonio; a fs. 77 declaración testimonial de Chegri Hussein Issac en sede judicial**. Seguidamente se hace conocer al imputado que puede abstenerse de declarar y que durante el desarrollo del acto no se le requerirá juramento o promesa de decir verdad, ni se ejercerá contra él coacción o amenaza, ni se usará medio alguno para obligarlo, inducirlo o determinarlo a declarar contra su voluntad, ni se le harán cargos o reconvenciones tendientes a obtener su confesión, pudiendo abstenerse de responder a todas o algunas de las preguntas que se le formulen, sin que su silencio haga presumir su culpabilidad. Invitado a manifestar cuánto tenga por conveniente en descargo o aclaración del hecho y a indicar las pruebas que estime oportunas, **DECLARA:** ***Niego los hechos que se me imputan y me abstengo de prestar declaración en la presente causa.*** A nuevas preguntas responde: que nada más tengo para decir. Cedida la palabra a la Defensa Técnica del imputado **EXPRESA**: ***Que solicito copias simples de la presente causa.*** Con lo que se dio por terminado el acto, previa lectura en voz alta de su contenido y ratificado por el compareciente, quien firma de conformidad al igual que su Defensor el Dr. José E. Bustos , la Sra. Fiscal, por ante mí que doy fe.- JJFV

Jorge Nicolas

39 522 342

Bustos José Eduardo
MP 792

Dra. EUGENIA MARIA POSSE
FISCAL DE INSTRUCCION III° NOM.
CENTRO JUDICIAL MONTEROS

MIGUEL ANGEL DIAZ
PROSECRETARIO
FISCALIA DE INSTRUCCION III° NOM.
CENTRO JUDICIAL MONTEROS

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN
FISCALIA DE INSTRUCCIÓN EN LO PENAL III
CENTRO JUDICIAL MONTEROS

ACTUACIONES N°: 4019/18

H306500000596734

CAUSA: ARAOZ JORGE NICOLAS s/ HOMICIDIO CULPOSO AGRAVADO ART. 84 - 2° PARRAFO VICT. GOMEZ YOLANDA ALCIRA. EXPTE. Nº 4019/18.

///////Siendo el día 16 de Agosto de 2019 presento a despacho:

MIGUEL ANGEL DIAZ
PROSECRETARIO
FISCALIA DE INSTRUCCION III ª NOM.
CENTRO JUDICIAL MONTEROS

MONTEROS, 16 de Agosto de 2019.-

1.- Practíquese a la individualización dactiloscópica del imputado, atento a lo previsto por el art. 81 del C.P.P.-

2.- PROCEDASE a la identificación del imputado atento a lo previsto por el Art. 310 del C.P.P.: LIBRESE Oficio: 1) a la División Antecedentes Personales de la Policía de la Provincia, 2) a Mesa de Entradas de éste Centro Judicial, 3) a Mesa de Entradas del Centro Judicial Concepción, y 4) al Registro Nacional de Reincidencia, para que con carácter de muy urgente remitan los antecedentes del imputado ARAOZ, JORGE NICOLAS.

3.- Expidase por Secretaría las copias simples solicitadas, las que serán a cargo de la parte peticionante.- JJFV

Dra. EUGENIA MARIA POSSE
FISCAL DE INSTRUCCION III ª NOM.
CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Se ofició N° 2314 (Antecedentes Personales-Policía); N° 2315 (Mesa de Entradas Monteros); N° 2316 (Mesa de Entradas Penal Concepción); Nº 2317 (Registro Nacional Reincidencia).-

MIGUEL ANGEL DIAZ
PROSECRETARIO
FISCALIA DE INSTRUCCION III ª NOM.
CENTRO JUDICIAL MONTEROS

108

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

FISCALIA DE INSTRUCCIÓN EN LO PENAL III

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

ACTUACIONES N°: 4019/18

H306500000596738

OFICIO N° 2314

MONTEROS, 16 de Agosto de 2019.-

AL SEÑOR
JEFE ANTECEDENTES PERSONALES
POLICIA DE TUCUMAN
S / O

CAUSA: ARAOZ JORGE NICOLAS s/ HOMICIDIO CULPOSO AGRAVADO ART. 84 - 2° PARRAFO VICT. GOMEZ YOLANDA ALCIRA. Expte. Nº 4019/18.-

Sumario nº 150/115, Año 2018

En el proceso arriba indicado ésta Fiscalía ha dispuesto requerir informes de antecedentes de:

ARAOZ, JORGE NICOLAS, D.N.I. Nº 39572347, argentino, 23 años de edad, de estado civil soltero, instruido, chofer, hijo de Araoz Juan Segundo (v) y de Paez Susana del Valle (v), nació el 16/04/1996, en Villa Quinteros, con domicilio real en Heroes de Manchala S/N, Barrio San Carlos, Villa Quinteros, Dpto. Monteros.-

El presente informe deberá ser evacuado en el término de 48 horas. Se hace constar que se adjuntan fichas dactiloscópicas del causante.-

Saludo a Ud. Atte.- JJFV

MIGUEL ANGEL DIAZ
PROSECRETARIO
FISCALIA DE INSTRUCCION III° NOM.
CENTRO JUDICIAL MONTEROS

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN
FISCALIA DE INSTRUCCIÓN EN LO PENAL III
CENTRO JUDICIAL MONTEROS

ACTUACIONES N°: 4019/18
H306500000596744

OFICIO N° 2315

MONTEROS, 16 de Agosto de 2019.-

AL SEÑOR JEFE DE

MESA DE ENTRADAS PENAL

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

S / D

CAUSA: ARAOZ JORGE NICOLAS s/ HOMICIDIO CULPOSO AGRAVADO ART. 84 - 2° PARRAFO VICT. GOMEZ YOLANDA ALCIRA **Expte. Nº 4019/18.-**

Sumario nº 150/115, Año 2018

En el proceso arriba indicado, informo que el imputado **ARAOZ JORGE NICOLAS**, presto declaración al tenor de los arts. 308 y 309 del CPP, por lo que solicito que ingrese al mismo en vuestra Base de Datos; asimismo ésta Fiscalía ha dispuesto requerir informes de antecedentes de:

ARAOZ, JORGE NICOLAS, D.N.I. Nº 39.572.347, argentino, 23 años de edad, de estado civil soltero, instruido, chofer, hijo de Araoz Juan Segundo (v) y de Paez Susana del Valle (v), nació el 16/04/1996, en Villa Quinteros, con domicilio real en Heroes de Manchala S/N, Barrio San Carlos, Villa Quinteros, Dpto. Monteros.-

El presente deberá ser evacuado en el término de 48 horas.

Saludo a Ud. Atte.- JJFV

MIGUEL ANGEL DIAZ
PROSECRETARIO
FISCALIA DE INSTRUCCION III° NOM.
CENTRO JUDICIAL MONTEROS

110

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN
FISCALIA DE INSTRUCCIÓN EN LO PENAL III
CENTRO JUDICIAL MONTEROS

ACTUACIONES N°: 4019/18

H306500000596747

OFICIO Nº 2316

MONTEROS, 16 de Agosto de 2019.-

AL SEÑOR ENCARGADO DE

MESA DE ENTRADAS PENAL

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

S / O

CAUSA: ARAOZ JORGE NICOLAS s/ HOMICIDIO CULPOSO AGRAVADO ART. 84 - 2° PARRAFO VICT. GOMEZ YOLANDA ALCIRA. **EXPTE. Nº 4019/18.**

Sumario nº 150/115, Año 2018

En el proceso arriba indicado ésta Fiscalía ha dispuesto requerir informes de antecedentes de:

ARAOZ, JORGE NICOLAS, D.N.I. Nº 39.572.347, argentino, 23 años de edad, de estado civil soltero, instruido, chofer, hijo de Araoz Juan Segundo (v) y de Paez Susana del Valle (v), nació el 16/04/1996, en Villa Quinteros, con domicilio real en Heroes de Manchala S/N, Barrio San Carlos, Villa Quinteros, Dpto. Monteros.-

El presente informe deberá ser evacuado en el término de 48 horas.

Saludo a Ud. Atte.- JJFV

MIGUEL ANGEL DIAZ
PROSECRETARIO
FISCALIA DE INSTRUCCION III ª NOM
CENTRO JUDICIAL MONTEROS

111

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN
FISCALIA DE INSTRUCCIÓN EN LO PENAL III
CENTRO JUDICIAL MONTEROS

ACTUACIONES N°: 4019/18
H306500000596751

CAUSA: ARAOZ JORGE NICOLAS s/ HOMICIDIO CULPOSO AGRAVADO ART. 84 - 2° PARRAFO VICT. GOMEZ YOLANDA ALCIRA. EXPTE. Nº 4019/18.-

Oficio N° 2317.-

MINISTERIO DE JUSTICIA
REGISTRO NACIONAL DE REINCIDENCIA

Pedidos de Informes sobre Condenas y Procesos Pendientes
(Acompañar en todos los casos exclusivamente las impresiones digitales del causante)

ORGANISMO REQUIRENTE		
Fuero – Competencia – Nº: **FISCALIA DE INSTRUCCIÓN PENAL IIIº NOMINACIÓN**		Secretaría: Dra. María Graciela Macció
Calle y Nº: **Crisóstomo Alvarez Nº 370**	Localidad **Monteros**	Provincia: **Tucumán**
Motivo de la Solicitud / Delito Imputado: **HOMICIDIO CULPOSO ART. 84**		Causa Nº: **4019/18**
DATOS DEL CAUSANTE		
Apellido (s): **ARAOZ**		
Nombre (s): **JORGE NICOLAS**		
Sexo: **MASCULINO**	Fecha de Nacimiento: **16/04/1996**	Edad Presunta: **23 años de edad**
Nacionalidad: **argentino**	Doc.Tipo: **DNI** Nº: **39572347**	Exp. Por:
Nombres y Apellido del Padre: **Araoz Juan Segundo (v)**		
Nombres y Apellidos de la Madre: **Paez Susana del Valle (v)**		
Sello del Organismo	Firma del Oficiante MIGUEL ANGEL DIAZ PROSECRETARIO FISCALIA DE INSTRUCCION III° NOM. CENTRO JUDICIAL MONTEROS	
PARA EL USO DEL REGISTRO DE REINCIDENCIA Fecha:	Firma:	

JJFV

112

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN
FISCALIA DE INSTRUCCIÓN EN LO PENAL III
CENTRO JUDICIAL MONTEROS

ACTUACIONES N°: 4019/18
H306500000594801

CEDULA DE NOTIFICACION

CEDULA N° 574

Monteros, 09 de Agosto de 2019

Expte N°: 4019/18
Causa : ARAOZ JORGE NICOLAS s/ HOMICIDIO CULPOSO AGRAVADO ART. 84 - 2° PARRAFO VICT. GOMEZ YOLANDA ALCIRA

Se notifica a: **CUERVO NOEMI YOLANDA, CUERVO FLAVIA DE LOS ANGELES**

Domicilio: **CASILLERO DE NOTIFICACIONES Nº 17**

P R O V E I D O

"/////////MONTEROS, 09 de Agosto de 2019.- (...) Téngase por apersonado en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido en Casillero de Notificaciones N°17 de éste Centro Judicial. Estando cumplimentados los requisitos de los arts. 7 y 91 del C. P. P. T.: Concédase a CUERVO, NOEMI YOLANDA, D.N.I. N°31506226, domiciliado en calle Simón Padrós S/N, BARRIO NORTE y a CUERVO FLAVIA DE LOS ANGELES, DNI Nº 28.124.532, con domicilio en calle Herminia Vigo S/N, Barrio 22 Viviendas, ambas de la localidad de Villa Quinteros, el rol de QUERELLANTE PARTICULAR en contra de ARAOZ, JORGE NICOLAS, D.N.I. N°39.572.347, domiciliado en BARRIO SAN CARLOS CALLE MANUEL BELGRANO S/N de la ciudad de VILLA QUINTEROS, por el delito investigado. Téngase al Dr. ANGEL FARA como PATROCINANTE de la querella. NOTIFIQUESE. (...)" **FDO. DRA. EUGENIA MARIA POSSE - FISCAL DE INSTRUCCION IIIº NOMINACION. QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.-** JJFV

Dra. Constanza Noelia Bosco
Prosecretaria Judicial Cat. "C"
Fiscalía de Instrucción III Nom.
Centro Judicial Monteros

SECRETARIO

M.E. N° 3545 Recibido Hoy 13 AGO. 2019

Para su cumplimiento pase al Oficial Notificador.

Sr: .....

LUIS ADOLFO ARQUEZ
PROSECRETARIO
OFICIAL NOTIFICADOR
CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Secretario Jefe

A horas ...13:00..... del día .....13 AGO. 2019..... Se dejo cédula en la casilla número.....12.....y se devolvió el original a Secretaría de origen.-JJFV

LUIS ADOLFO ARQUEZ
PROSECRETARIO
OFICIAL NOTIFICADOR
CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Oficial Notificador

A ORIGEN EN
14 AGO. 2019

LUIS ADOLFO ARQUEZ
PROSECRETARIO
OFICIAL NOTIFICADOR
CENTRO JUDICIAL MONTEROS

FIS. INST. 3 CJM 14/AGO/'19 9:50

113

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN
FISCALIA DE INSTRUCCIÓN EN LO PENAL III
CENTRO JUDICIAL MONTEROS

405/259
Cnio. V° Quinteros

ACTUACIONES N°: 4019/18
H306500000594806

OFICIO N° 2310

FISCALIA DE INSTRUCCIÓN IIIra Nom. Centro Jud. Monteros

MONTEROS, Pcia. de Tucumán, 12 de Agosto de 2019.-

AL JEFE DE LA
COMISARIA DE VILLA QUINTEROS
S / O

CAUSA: ARAOZ JORGE NICOLAS s/ HOMICIDIO CULPOSO AGRAVADO ART. 84 - 2° PARRAFO VICT. GOMEZ YOLANDA ALCIRA. EXPTE. Nº 4019/18.

Por disposición de esta Fiscalía de Instrucción de la IIIª Nominación del Centro Judicial Monteros, a cargo de su titular DRA. EUGENIA MARIA POSSE, Secretaria a cargo de la Dra. Maria Graciela Macció, se dispuso oficiar a Ud. a fin de que sirva dar estricto cumplimiento con lo dispuesto en la providencia que a continuación se transcribe: "***////////MONTEROS, 09 de Agosto de 2019.- (...) cítese nuevamente al imputado ARAOZ JORGE NICOLAS, DNI Nº 39.572.347, domiciliado en calle Manuel Belgrano S/N, Barrio San Carlos de la localidad de Villa Quinteros, quien deberá comparecer por ante esta Fiscalía de Instrucción, el día 16/08/2019, a horas 10:00, o subsiguiente día hábil en caso de feriado, a los fines de designar abogado defensor y prestar declaración en calidad de imputado (Art. 308 y 309 del C.P.P.), bajo apercibimiento de ser conducido por medio de la fuerza pública (Art. 176 el C.P.P), debiéndose transcribir en el oficio de citación los artículos mencionados y haciéndosele saber al citado que deberá comparecer en compañía de su abogado defensor, caso contrario se designará al Defensor Oficial de éste Centro Judicial, debiendo el notificar arbitrar los medios necesarios y pertinentes a los fines de la notificación personal al citado con una antelación de 72 hs., bajo apercibimiento de aplicar las sanciones establecidas en art. 336 del C.P.P.,. en caso de incumplimiento.-***".- Fdo. Dra. Eugenia María Posse, Fiscal de Instrucción III° Nominación, Centro Judicial de Monteros.-

Saluda a Ud. Atte.- JJFV

Dra. Constanza Noelia Bosco
Prosecretaria Judicial Cat. "C"
Fiscalía de Instrucción III Nom.
Centro Judicial Monteros

POLICIA DE TUCUMAN

COMISARIA CRIA. VILLA QUINTEROS URO 114

DEL 20

CEDULA DE NOTIFICACION

SEÑOR/A: Arias Jorge Nicolas - DNI.- 39.572.347

DLIO: Bº Sancorro calle Manuel Belgrano s/n. Villa Quinteros..

CAUSA: Arias Jorge Nicolas s/ Homicidio en el grado Agravado Vict. Gomez Yolanda

Por la presente y conforme a lo ordenado mediante **OFICIO** **Nº** 2310, procedente de Fiscalia de Instruccion en lo Penal III con Centro judicial Monteros. , se NOTIFICA a Ud. a comparecer ante este ministerio Publico EL DIA 16.08.19 , HS 10.00 a fin de que se designe abogado Defensor y preste declaracion en calidad de Imputado (Art. 308 y 309 del C.P.P) bajo apercibimiento de ser conducido por medio de la Fuerza publica, en compañia de su Abogado Defensor.-

QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO/A.-

(EL PERSONAL POLICIAL DEBERA CONCURRIR AL DOMICILIO MENCIONADO TANTAS VECES COMO SEA NECESARIO HASTA DAR CON EL ANTES NOMBRADO PARA QUE RECEPTE LA CITACION, O CON UNA PERSONA MAYOR DE EDAD, QUIEN DEBERA SER DEBIDAMENTE INDENTIFICADA, CONSIGNANDO EN LA COPIA DE LA CITACION: FIRMA, ACLARACION Y NÚMERO DE DNI).-

X.....

ACLARACION. Susana Paz

DNI. 17961076

POLICIA DE TUCUMAN
COMISARIA VILLA QUINTEROS U.R.O.

MIGUEL HORACIO ARIAS
SUBCOMISARIO
POLICIA DE TUCUMAN

115

CRIA.VILLA QUINTEROS, 15 DE AGOSTO DE 2019

FISCALIA DE INSTRUCCION III NOM. C.J.MONTEROS
S - - - - - - - - - - - - -/- - - - - - - - - - - D

En un computocde ( ) fojas utiles elevo a Ud. para su conocimiento y demas efectos el presente EXPTE.405/259(OFICIO N°2310), debidamente diligenciado, adjuntando al presente CEDULA DE NOTIFICACION, Dejando lo actuado a su acriterio.

Sirva la presente de Atta. nota de elevacion.-

POLICIA DE TUCUMAN
COMISARIA
VILLA QUINTEROS
U.R.O.

MIGUEL HORACIO ARIAS
SUB COMISARIO
POLICIA DE TUCUMAN

FIS. INST. 3 CJR 20/AGO/'19 11:09

FISCALIA DE INSTRUCCION
IIIra Nom.
Centro Jud. Monteros

116

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN
FISCALIA DE INSTRUCCIÓN EN LO PENAL III
CENTRO JUDICIAL MONTEROS

ACTUACIONES N°: 4019/18

H306500000596744

OFICIO N° 2315

MONTEROS, 16 de Agosto de 2019.-

AL SEÑOR JEFE DE

MESA DE ENTRADAS PENAL

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

S / D

CAUSA: ARAOZ JORGE NICOLAS s/ HOMICIDIO CULPOSO AGRAVADO ART. 84 - 2° PARRAFO VICT. GOMEZ YOLANDA ALCIRA **Expte. Nº 4019/18.-**

Sumario nº 150/115, Año 2018

En el proceso arriba indicado, informo que el imputado **ARAOZ JORGE NICOLAS**, presto declaración al tenor de los arts. 308 y 309 del CPP, por lo que solicito que ingrese al mismo en vuestra Base de Datos; asimismo ésta Fiscalía ha dispuesto requerir informes de antecedentes de:

ARAOZ, JORGE NICOLAS, D.N.I. Nº 39.572.347, argentino, 23 años de edad, de estado civil soltero, instruido, chofer, hijo de Araoz Juan Segundo (v) y de Paez Susana del Valle (v), nació el 16/04/1996, en Villa Quinteros, con domicilio real en Heroes de Manchala S/N, Barrio San Carlos, Villa Quinteros, Dpto. Monteros.-

El presente deberá ser evacuado en el término de 48 horas.

Saludo a Ud. Atte.- JJFV

MIGUEL ANGEL DIAZ
PROSECRETARIO
FISCALIA DE INSTRUCCION III ª NOM.
CENTRO JUDICIAL MONTEROS

RECIBIDO Hoy .....20.....de .....Agosto.....de 2019.....
siendo horas.....11:00.....

Proc. JULIO CESAR MORA
SECRETARIO JUDICIAL CAT "B"
MESA DE ENTRADAS PENAL
MINISTERIO PUBLICO FISCAL - MONTEROS

MESA DE ENTRADA PENAL
MINISTERIO PUBLICO FISCAL

CENTRO JUDICIAL
MONTEROS

117

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS
Mesa de Entradas - Monteros

ACTUACIONES N°: 4019/18

H306000000597560

MONTEROS, 21 de Agosto de 2019.-

INFORME DE OFICIO Nº 2315

AL SR. PROSECRETARIO
FISCALIA DE INSTRUCCION IIIº NOM.
S_____/_____D

Julio César Mora, Secretario de Mesa de Entrada Penal, se dirige a Sr. Prosecretario de la FISCALIA DE INSTRUCCION, que revisado en el Sistema Informático obrante en esta oficina a mi cargo, el ciudadano: **JORGE NICOLAS ARAOZ, DNI N° 39.572.347,** ademas de la presente causa, ***NO_ REGISTRA*** causas en este Centro Judicial.-

Saludo al Sr. Prosecretario, con mi mayor consideración y respeto.-

Proc. JULIO CESAR MORA
SECRETARIO JUDICIAL CAT "B"
MESA DE ENTRADAS PENAL
MINISTERIO PUBLICO FISCAL - MONTEROS

MESA DE ENTRADA PENAL
MINISTERIO PUBLICO FISCAL
CENTRO JUDICIAL
MONTEROS

FISCALIA DE INSTRUCCION
IIIra Nom.
Centro Judicial Monteros

FIS. INST. 3 CJM 21/AGO/'19 9:42

MIGUEL ANGEL DIAZ
PROSECRETARIO
FISCALIA DE INSTRUCCION III° NOM
CENTRO JUDICIAL MONTEROS

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN
CENTRO JUDICIAL MONTEROS
FISCALIA DE INSTRUCCIÓN EN LO PENAL III

ACTUACIONES N°: 4019/18

H30650613767

CAUSA: ARAOZ JORGE NICOLAS s/ HOMICIDIO CULPOSO AGRAVADO ART. 84 - 2° PARRAFO VICT. GOMEZ YOLANDA ALCIRA. EXPTE. Nº 4019/18.-

////////Siendo el día 10 de octubre de 2019, presento a despacho

MIGUEL ANGEL DIAZ
PROSECRETARIO
FISCALIA DE INSTRUCCION III ª NOM.
CENTRO JUDICIAL MONTEROS

MONTEROS, 10 de octubre de 2019.-

Agréguese oficios Nº 2314 y Nº 2316 debidamente diligenciados.-JJFV

Dra. EUGENIA MARIA POSSE
FISCAL DE INSTRUCCION III ª NOM.
CENTRO JUDICIAL MONTEROS

119

POLICIA DE TUCUMAN
SEC. OFICIOS - D-5
EXP. 225 FOL. 94
FECHA INGR.

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

FISCALIA DE INSTRUCCIÓN EN LO PENAL III

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

FECHA DE ENTRADA
20 08 19
5163
118

ACTUACIONES N°: 4019/18

H306500000596738

POLICIA DE TUCUMAN
DIV. ANTEC. PERSONALES
Exp. Nº 27999/742
Fecha Entrada 21/08/19 Hs.
Fecha Salida Hs.
Firma

FISCALIA DE INSTRUCCION IIIra Nom. Centro Jud. Monteros

OFICIO N° 2314

MONTEROS, 16 de Agosto de 2019.-

AL SEÑOR
JEFE ANTECEDENTES PERSONALES
POLICIA DE TUCUMAN
S / O

CAUSA: ARAOZ JORGE NICOLAS s/ HOMICIDIO CULPOSO AGRAVADO ART. 84 - 2° PARRAFO VICT. GOMEZ YOLANDA ALCIRA. Expte. Nº 4019/18.-

Sumario nº 150/115, Año 2018

En el proceso arriba indicado ésta Fiscalía ha dispuesto requerir informes de antecedentes de:

ARAOZ, JORGE NICOLAS, D.N.I. Nº 39572347, argentino, 23 años de edad, de estado civil soltero, instruido, chofer, hijo de Araoz Juan Segundo (v) y de Paez Susana del Valle (v), nació el 16/04/1996, en Villa Quinteros, con domicilio real en Heroes de Manchala S/N, Barrio San Carlos, Villa Quinteros, Dpto. Monteros.-

El presente informe deberá ser evacuado en el término de 48 horas. Se hace constar que se adjuntan fichas dactiloscópicas del causante.-

Saludo a Ud. Atte.- JJFV

MIGUEL ANGEL DIAZ
PROSECRETARIO
FISCALIA DE INSTRUCCION III ª NOM.
CENTRO JUDICIAL MONTEROS

DPTO. JUDICIAL D-5
SECCION OFICIOS

DAP

Cédula a.....p/ su intervención
Se adjunta(n) ..... término para su diligenciamiento (
Sr. dispone Jefe D-5.
Lugar y Fecha: 21/08/19

PETCYRA WALTER ALFREDO
OF.
POLICIA DE TUCUMAN

POLICIA DE TUCUMAN - JEFATURA REGIONAL OESTE

120

Exp. N° / URO

SEÑOR JEFE DEPARTAMENTO JUDICIAL:

En la fecha por indicación del señor Jefe de Regional, ELEVO a Ud., el presente expediente, para ser enviado a su destinatario, a los fines de su conocimiento e intervención respectiva.

UNIDAD REGIONAL OESTE, Agosto 20 de 2019.-

VICTOR GABRIEL GIMENEZ
COMISARIO MAYOR
POLICIA DE TUCUMAN

121

TUCUMÁN

2016 "Bicentenario de la Independencia"

POLICIA DE TUCUMAN
DIVISION ANTECEDENTES PERSONALES
DIRECCION: Calle Italia 2601 - Teléfonos 0381 - 4233319/4527703/4527704/4527705
Tucumán - República Argentina

PRIO. Nº: 1650627

SEÑOR: FISC. INST. PENAL IIIº NOM MONTEROS
LA PERSONA CUYA FICHA INDIVIDUAL DACTILOSCOPICA E3333 I3222 SE SIRVIO REMITIR A ESTA OFICINA PARA SU INFORMACION QUE DIJO LLAMARSE:
JORGE NICOLAS ARAOZ
FIGURA EN EL SISTEMA INFORMATICO CON PRONTUARIO Nº 1650627, DNI Nº: 39572347 EN ESTA DIVISION Y REGISTRA LOS ANTECEDENTES QUE SE DETALLAN A CONTINUACION.-
OBSERVACIONES: OF. Nº 2314

PRONTUARIO NRO 1650627 DE JORGE NICOLAS ARAOZ

CAUSAS JUDICIALES Y POLICIALES

00/00/0000, ARAOZ JORGE NICOLAS S/ HOMICIDIO CULPOSO AGRAVADO VICT. GOMEZ YOLANDA ALCIRA EXPTE Nº 4019/18 MEDIANTE OF. 2314 DE FISC. INST. PENAL IIIº NOM MONTEROS DE FECHA 16/08/2019 S/PLLAS.-.

CAUSAS CONTRAVENCIONALES

NO REGISTRA CAUSAS CONTRAVENCIONALES

SAN MIGUEL DE TUCUMAN, 22 de Agosto de 2019

POLICIA DE TUCUMAN
SECCION CAPTURAS
DIVISION ANTECEDENTES PERSONALES
NO REGISTRA PENDIENTES
22 08 19 FIRMA .....
Pérez Carlos Alejandro
SARGENTO C.
POLICIA DE TUCUMAN

POLICIA DE TUCUMAN
DIVISION ANTECEDENTES PERSONALES

Zelaya Franco O.
OF. AUXILIAR
POLICIA DE TUCUMAN

POLICIA DE TUCUMAN - **JEFATURA REGIONAL OESTE**

SEÑORA
FISCAL DE INSTRUCCIÓN III° NOMINACION
CENTRO JUDICIAL MONTEROS
Su / Despacho:

Por indicación expresa del Sr. Jefe de esta Unidad Mayor, en la fecha, ELEVO a vuestro conocimiento y consideración el presente mandato judicial (oficio n° 2314), debidamente diligenciado.

Saludo a Ud. atta.-

JEFATURA REGIONAL OESTE, Agosto 22 de 2.019.-

JEFATURA UNIDAD REGIONAL OESTE

EDGARDO MATIAS SAAVEDRA
OFICIAL PRINCIPAL
POLICIA DE TUCUMAN

FISCALIA DE INSTRUCCION
IIIra Nom.
Centro Jud. Monteros

FIS. INST. 3 CJM 26/AGO/19 11

122

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN
FISCALIA DE INSTRUCCIÓN EN LO PENAL III
CENTRO JUDICIAL MONTEROS

ACTUACIONES N°: 4019/18

H306500000596747

OFICIO Nº 2316

MONTEROS, 16 de Agosto de 2019.-

FISCALIA DE INSTRUCCION IIIra Nom. Centro Jud. Monteros

AL SEÑOR ENCARGADO DE

MESA DE ENTRADAS PENAL

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

S / O

CAUSA: ARAOZ JORGE NICOLAS s/ HOMICIDIO CULPOSO AGRAVADO ART. 84 - 2° PARRAFO VICT. GOMEZ YOLANDA ALCIRA. **EXPTE. Nº 4019/18.**

Sumario nº 150/115, Año 2018

En el proceso arriba indicado ésta Fiscalía ha dispuesto requerir informes de antecedentes de:

ARAOZ, JORGE NICOLAS, D.N.I. Nº 39.572.347, argentino, 23 años de edad, de estado civil soltero, instruido, chofer, hijo de Araoz Juan Segundo (v) y de Paez Susana del Valle (v), nació el 16/04/1996, en Villa Quinteros, con domicilio real en Heroes de Manchala S/N, Barrio San Carlos, Villa Quinteros, Dpto. Monteros.-

El presente informe deberá ser evacuado en el término de 48 horas.

Saludo a Ud. Atte.- JJFV

MIGUEL ANGEL DIAZ
PROSECRETARIO
FISCALIA DE INSTRUCCION III° NOM.
CENTRO JUDICIAL MONTEROS

RECIBIDO Hoy: 22 de Agosto de 2019.
siendo horas 7 50

Fecha: 22/08/19 13:02

mansillac

PODER JUDICIAL
DE TUCUMAN

ANTECEDENTES PENALES

SR.FISCAL/JUEZ/VOCAL

INFORMO A UD. QUE: 'ARAOZ JORGE NICOLAS, DNI 39572347' NO REGISTRA ANTECEDENTES EN EL SISTEMA INFORMÁTICO DE ACUERDO AL CRITERIO DE BUSQUEDA

Se informa que el consulte no registra antecedentes ni causas en el Sist. Lex Doctor.

FIS. INST. 3 CJM 27/AGO/[illegible] 12:14

Dra. MAR[illegible]ELA [illegible]AUCIO
SECRETARIA
FISCALIA DE INSTRUCCION 1ª NOM.
CENTRO JUDICIAL [illegible]

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN
CENTRO JUDICIAL MONTEROS
FISCALIA DE INSTRUCCIÓN EN LO PENAL III

ACTUACIONES N°: 4019/18
H30650628717

CAUSA:ARAOZ JORGE NICOLAS s/ HOMICIDIO CULPOSO ART. 84 BIS (2° PARR) VICT. GOMEZ YOLANDA ALCIRA.- EXPTE. Nº 4019/18.-

/////////Siendo el día 05 de diciembre de 2019, presento a despacho.-

Monteros, 05 de diciembre de 2019.-

Que atento a lo dispuesto en el art. 14 de la Ley nº:9114 *"Los Fiscales de Instrucción podrán acordar en todas las causas que se encuentren en trámite, el procedimiento abreviado o la suspensión del juicio a prueba, remitiendo a los jueces de juicio oral, los cuales actuando de manera unipersonal, o los jueces correccionales sustanciaran la aprobación del juicio abreviado o la suspensión de juicio a prueba de un modo directo sin requerimiento de elevación a juicio mediante la homologación o el rechazo del acuerdo firmado entre el acusador, el imputado y su defensor. No se podrá acordar la suspensión condicional del proceso a prueba en los casos donde el imputado sea funcionario público"*, póngase en conocimiento de la defensa que se encuentra disponible la aplicación de los institutos referidos, bajo los lineamientos pertinentes, a los fines de que, si lo considera,comparezca por ante éste Ministerio para su concreción. NOTIFIQUESE. JJFV

Dra. EUGENIA MARIA POSSE
FISCAL DE INSTRUCCION III - NOM.
CENTRO JUDICIAL MONTEROS

En igual fecha se libro Cédula Nº 939

125

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN
CENTRO JUDICIAL MONTEROS
FISCALIA DE INSTRUCCIÓN EN LO PENAL III

ACTUACIONES N°: 4019/18

H30650659862

CAUSA: ARAOZ JORGE NICOLAS s/ HOMICIDIO CULPOSO ART. 84 BIS (2° PARR) VICT. GOMEZ YOLANDA ALCIRA – Expte. N° 4019/18 – AVM

Monteros 11/08/202014, a tenor de lo dispuesto por Resolución General del Ministerio Público Fiscal Nro 002/2020 del 07/04/2020, mediante la cual se dispuso la digitalización de la totalidad de los trámites inherentes al proceso penal de conformidad a los lineamientos establecidos en el Protocolo "Digitalización De Los Procesos De Trabajo MPF"; déjese constancia que el presente proceso a la fecha conllevara como ultima actuación decreto suspensión de juicio de fs 124 y que los autos del rubro poseen la cantidad de 125 fs .

Dr. JOSE MARIA ADLE
AUXILIAR FISCAL
MINISTERIO PUBLICO FISCAL